ACTA DE ACEPTACIÓN Y APROBACIÓN DE POLIZA

(19 de agosto de 2026)

En ejercicio de la facultad delegada mediante el Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se procedió a la revisión de la póliza respecto del contrato que a continuación se describe:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO:

MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTANA BOYACÁ
NIT	800020733-8
ORDENADOR DEL GASTO	JUAN CARLOS SANCHEZ RINCON
C. C. NO.	74.328.119 DE SANTANA
CARGO	ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATISTA	NOMBRE: ISSACON SAS
NIT NO.	900408874 - 8
REPRESENTANTE LEGAL	RONALD CAMILO PRADA ULLOA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA: 74328991 DE SANTANA
OBJETO	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO EN EL MUNICIPIO DE SANTANA BOYACÁ
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000,00)
PLAZO:	CUATRO (4) MESES Y/O HASTA AGOTAR MONTO Y CANTIDADES CONTRATADAS, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO SOCIAL
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	14/08/2026

Que, el Municipio de Santana (Boyacá), a los catorce (14) días del mes de agosto de dos Mil Veintiséis (2026) suscribió el CONTRATO MS-IP-033-2026, con la sociedad ISSACON SAS con Nit. 900408874 - 8 representado legalmente por RONALD CAMILO PRADA ULLOA identificado con cédula de ciudadanía No. 74328991 DE SANTANA, cuyo objeto lo constituye "SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO EN EL MUNICIPIO DE SANTANA BOYACÁ" por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000), y un el plazo de ejecución del contrato de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000,00).

Que conforme a lo establecido en el numeral 15 de la carta de aceptación del proceso de mínima cuantía MS-IP-033-2026, se dispuso la expedición de garantías así:

GARANTIA	PORCENTAJE	CUBRIMIENTO
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	10 % sobre el valor total del contrato	Por el término de ejecución y Seis (6) meses más.
CALIDAD DE LOS BIENES	10 % sobre el valor total del contrato	Por el término de ejecución y Seis (6) meses más.

Que para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato y amparar las garantías solicitadas por el municipio de Santana dentro del CONTRATO No. MS-IP-033-2026, ISSACON SAS a través de su representante legal, presentó las siguientes Pólizas:

- ✓ Póliza de Garantía Única de Cumplimiento Entidad Estatal No. 51-44-101033933 Anexo 0, expedida por la por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A con Nit. 860.009.578-6 el día 19 de agosto de 2026.

Los amparos, fechas de vigencia y sumas aseguradas son las siguientes:

- ✓ **Póliza de Garantía Única de Cumplimiento Entidad Estatal** No. 51-44-101033933 Anexo 0

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/08/2026	14/06/2027	$4.900.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	14/08/2026	14/06/2027	$4.900.000,00

El objeto del seguro es: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No. MS-IP-033-2026, cuyo objeto es: SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO EN EL MUNICIPIO DE SANTANA BOYACÁ.

Por lo anteriormente expuesto, el alcalde Municipal de Santana Boyacá,

ACEPTA Y APRUEBA la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento Entidad Estatal No. 51-44-101033933 Anexo 0, expedida por la por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A con Nit. 860.009.578-6, para amparar las garantías estipuladas en el numeral 15 de la carta de aceptación del proceso de mínima cuantía MS-IP-033-2026, suscrito con ISSACON SAS con Nit. 900408874 - 8 representado legalmente por RONALD CAMILO PRADA ULLOA identificado con cédula de ciudadanía No. 74328991 DE SANTANA, el cual tiene por objeto:

SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO EN EL MUNICIPIO DE SANTANA BOYACÁ.

Los amparos y vigencias corresponden a los descritos en la presente acta.

Dada en Santana Boyacá, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos Mil Veintiséis (2026)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JUAN CARLOS SANCHEZ RINCON
Alcalde Municipal

Revisó.
ADCONS SAS
Asesores jurídicos en contratación